RESOLUCIÓN Nº 384 /2.014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2014 ID 283481, A LA EMPRESA UNIPERSONAL JME SYSTEMS CON RUC 743841-9 CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR JOSÉ MARÍA ENCISO VEGA PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS A SER FINANCIADAS CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.------

José Domingo Ocampos, 13 de noviembre de 2014.-

VISTA:La Resolución Nº 377/2014 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE MOTOCICLETA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", por vía de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2014 ID 283481; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2014 ID 283481, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas y son las firmas JME SYSTEMS, COMERCIAL CHAVEZ Y FORTIA EIRL;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa unipersonal JME SYSTEMS con RUC 743841-9 cuyo propietario es el Señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841 porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2014 con ID 283481 a la citada empresa para la denominada "**ADQUISICION DE MOTOCICLETA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2014 con ID 283481 a la empresa unipersonal JME SYSTEMS con RUC 743841-9 cuyo propietario es el Señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841, para la "**ADQUISICION DE MOTOCICLETA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**"; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 9.300.000.- (guaraníes, nueve millones trescientos mil), a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los recursos denominado royalties aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos para el ejercicio fiscal 2014, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la emisión de la Orden de Compra Nº 04/2014 para la provisión de motocicletas objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Ing. Agr. Aquilino Acosta Benítez
Intendente Municipal